

ESTE DOCUMENTO  
FUE DISTRIBUIDO  
EL DIA 22 07 13

		<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>	
Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán		UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:202
UACI del Hospital de Ahuachapán		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS**

Lugar y Fecha:	<b>Ahuachapán 22 de Julio del 2013</b>	No.Orden:134/2013
----------------	--	-------------------

<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>	<b>NIT</b>
<b>GASOLINERA JPGAS BERTA EDELMIRA APARICIO DE GOMEZ</b>	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
1	Cada Uno	70225267 - 30.99 GALONES DE GASOLINA REGULAR	\$128.00	\$128.00
1	Cada Uno	70225265- 440.68 GALONES DE DIESEL	\$1,740.70	\$1,740.70
-	-	TOTAL.....	-	\$1,868.70

**SON: MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO 70/100 DOLARES**

OBSERVACION:  
0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 2-Recursos Propios  
\* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2° del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%  
\* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%  
\* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda  
\* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones  
\* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nac. Francisco Menéndez, Ahuachapán  
\* Forma de pago a crédito  
\* **Tiempo de entrega: Mes de Junio**

LUGAR DE ENTREGA: Almacén Hospital

**NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.**

  Dr. Enso Walter Gonzalez Mejia Director	  Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI	 Firma y Sello del Suministrante
--	---	-------------------------------------